I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO Nº 129

CHIGUAYANTE, 23 ENE. 2009

VISTOS: Estos antecedentes; oficio 209 de fecha 12 de enero de 2009 del Contralor Regional del Bío Bío por el cual se remite preinforme de observaciones PIO VE-54/08; el Memorando Nº 04/09 de fecha 15 de enero de 2009 de Señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante, don Tomás Solís Nova; lo dispuesto en los artículos 69, 118 inciso segundo, 125 y demás pertinentes de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: 1.- Instrúyase investigación sumaria para establecer las circunstancias señaladas en preinforme de observaciones PIO VE-54/08 de la Contrlaría Regional del Bío Bío.

2.- Desígnese Fiscal a don Ernesto Reyes Pavez, Director Jurídico, grado 5 de la E.M.S.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y, EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

TOMÁS SOLIS NOVA
A L C A L D E

TSN/ ERP/erp.
DISTRIBUCIÓN
- Contraloría Regional del Bío Bío (3)
- Alcaldía
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración de Educación Municipal
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL CHGTE.
RECIBIDO 22/01/09 HORA 13:30